



"Nuestro compromiso es con  
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
**MARIO CORREA RENGIFO**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

### CONVOCA

A Todos los habitantes del municipio de Santiago de Cali y de su área de influencia, a reunión para la conformación de la veeduría ciudadana de los contratos interadministrativos de prestación de servicios de No. 1.220.02-12-19-0344, 1.220.12-19-0391 Y 1.220.12-19-0526 suscritos entre el Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E. de Santiago de Cali del Departamento del Valle del Cauca - Secretaria Departamental de Salud, dándole cumplimiento a la ley 850 de 2003 y a las obligaciones del contrato en mención, esta reunión se realizara el día 14 de julio de dos mil veintiuno (2021), a las 09:00 de la mañana en la gerencia del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E.

Las personas que asistan a esta reunión de elección deberán presentar copia del documento de identidad.

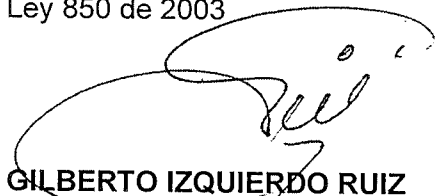
Se convoca a todas la veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, a participar en el presente proceso de Selección Pública del Contratista, a partir de esta convocatoria y durante las etapas precontractual, contractual y post-contractual, realizando las recomendaciones escritas que consideren necesarias, e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación que soliciten, publicada en la página web del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E.

El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

### PROGRAMA PRESIDENCIAL "LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

En caso de conocerse situaciones de corrupción en el desarrollo de este proceso se debe reportar el hecho al Programa Presidencia "Lucha contra la corrupción" a través de los números telefónicos: (1) 5601095, (1) 5657649, (1) 5657649, (1) 5624128; vía fax al número telefónico (1) 5658671; la línea transparente del programa, a los números telefónicos: 018000913040 o (1) 5607556; en el correo electrónico: [webmaster@anticorrupcion.gov.co](mailto:webmaster@anticorrupcion.gov.co); al sitio de denuncias del programa, en el Portal de Internet: [www.anticorrupcion.gov.co](http://www.anticorrupcion.gov.co); correspondencia o personalmente, en la Carrera 3 No. 18 - 32 de la ciudad de Bogotá D. C."

Por lo anterior, se Convoca a las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, a realizar el control social al proceso de selección del contratista que adelanta la Entidad, de acuerdo con las funciones que les corresponden según el artículo 15 de la Ley 850 de 2003



**GILBERTO IZQUIERDO RUIZ**

Subdirector Administrativo

Hospital Departamental Mario Correa Rengifo ESE